



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL
CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: JDC 483/2017.

ACTOR: MARIO SERGIO ARIZA
FLORES.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
NOGALES, VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; a veintidós de diciembre de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO** dictado hoy, por el Magistrado **JOSÉ OLIVEROS RUIZ**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las veintiún horas del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.-**

ACTUARIO

ÁNGEL NOGUERÓN HERNÁNDEZ



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



Tribunal Electoral
 del Poder Judicial de la Federación
 Veracruz

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO- ELECTORALES DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: JDC 483/2017.

ACTOR: MARIO SERGIO ARIZA
 FLORES.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
 AYUNTAMIENTO DE NOGALES,
 VERACRUZ.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a veintidós de diciembre de dos mil diecisiete.

El Secretario José Antonio Hernández Huesca, da cuenta al Magistrado José Oliveros Ruiz, con las actuaciones del expediente en que se actúa y con la documentación siguiente:

1. Oficio sin número signado por el Presidente Municipal del Ayuntamiento de Nogales, Veracruz, recibido el día de ayer en la oficialía de partes de este Tribunal Electoral, por el cual remite un informe justificado y una cédula de notificación de que fijó en los estrados del órgano municipal el medio de impugnación promovido por el actor.

VISTA la documentación de cuenta, con fundamento en los artículos 422, fracción I, del Código Electoral de Veracruz, y 55 y 58 del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral, se **ACUERDA:**

ÚNICO. Se tiene por recibida la referida documentación, la que se ordena agregar al expediente en que se actúa, para que obre como en derecho corresponda y surta los efectos legales procedentes.

NOTIFÍQUESE, por **estrados** a las partes y demás interesados; y publíquese en la página de internet de este Tribunal Electoral; conforme a los artículos 387 y 393, del Código Electoral de Veracruz, y 145, 147 y 154, del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional.

Así, lo proveyó y firma el Magistrado instructor **José Oliveros Ruiz**, integrante de este Tribunal Electoral de Veracruz, ante el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza y **da fe**.

MAGISTRADO

JOSÉ OLIVEROS RUIZ



SECRETARIO

JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ HUESCA

**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**